CONVOCATORIA DE BECAS DE MOVILIDAD ESTUDIANTES EN EL MARCO DEL PROGRAMA ERASMUS+

MODALIDAD: ESTUDIANTES PARA FORMACIÓN EN EMPRESA

CURSO: **2026-27**

ÁMBITO: **FORMACIÓN PROFESIONAL (VET)**

1. **OBJETO DE LA CONVOCATORIA**.

El objetivo de estas becas consiste en la realización del periodo formación en empresa, en un país del programa Erasmus+.

2. **REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN.**

La convocatoria está dirigida al alumnado del IES IZPISÚA BELMONTE que cumpla todos los requisitos sin excepción:

- Estar matriculado en el IES IZPISÚA BELMONTE como estudiante de 2º curso de Grado Medio, o recién titulado en un ciclo formativo de grado medio.
- Poseer la nacionalidad de un país de la Unión Europea o tarjeta de residencia permanente en España y de libre movilidad por los países miembros de la UE y asociados al programa Erasmus+ durante el período de realización de la movilidad.
- No haber tenido amonestaciones, partes, expulsiones ni expedientes por causas dicciplinarias durante los curos 25/26 y 26/27.

3. **PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES**

El plazo de presentación de solicitudes comenzará el **lunes 23 de noviembre y finalizará el domingo 6 de diciembre de 2026 a las 23:59**. Si al finalizar el proceso quedaran plazas vacantes, se abrirá un nuevo plazo para recibir solicitudes.

El formulario de solicitud se publicará en la página web del IES IZPISÚA BELMONTE en la sección **INFORMACIÓN ACADÉMICA - ERASMUS**

4. **SELECCIÓN DE CANDIDATOS**

Para la valoración de las solicitudes y otorgamiento de las becas se constituirá una comisión presidida por la directora del centro y en la que se integrarán, además:

- Jefa de estudios de Formación Profesional
- Coordinadora Erasmus+
- Jefes/as de departamento de las dos familias profesionales.
- Un miembro del Departamento de inglés

En la selección de candidatos, se considerarán los siguientes aspectos y se aplicará el **baremo** que se indica a continuación:

1. **<u>COMPETENCIA LINGÜÍSTICA (MÁXIMO 10 PUNTOS:</u>**

- Envío de videocurriculum en inglés y realización de entrevista en inglés (1 a 8 puntos). La entrevista la llevará a cabo un miembro del departamento de inglés del centro. El video tendrá que ser remitido por correo electrónico a la coordinadora Erasmus+, a la siguiente dirección: eramus@iesizpisuabelmonte.es. **La fecha límite de envío es el 6 de diciembre de 2026 a las 23:59.**

- Además, se tendrán en cuenta las certificaciones emitidas por cualquier organismo oficial en las que conste el Nivel MCER acreditado, con hasta 2 puntos adicionales, atendiendo a los siguientes criterios:

IDIOMAS	C2	C1	B2	B1
INGLÉS	2	1,5	1	0,5
IDIOMA OFICIAL DEL PAÍS DE DESTINO (1)	2	1,5	1	0,5

[1] *Acreditación mediante certificación académica de haber realizado estudios en la lengua del país de destino, en caso de no disponer de certificación del nivel MCER.*

2. EXPEDIENTE ACADÉMICO (MÁXIMO 6 PUNTOS):

Nota media del primer curso:

a. Desde 5 hasta 6 .....1 punto.
b. Desde 6 hasta 7 .....2 puntos.
c. Desde 7 hasta 8 .....3 puntos.
d. Desde 8 hasta 9 .....4 puntos.
e. Entre 9 y 10 .....5 puntos.
f. Calificación superior a 7 puntos en el módulo de inglés técnico cursado en el ciclo……1 punto.

3. MOTIVACIÓN (MÁXIMO 10 PUNTOS):

a. **Informe favorable del equipo docente que valorará si el alumno/a (máx. 5 puntos):**
   - Mantiene una conducta adecuada en contextos grupales.
   - Respeta normas básicas de convivencia.
   - No presenta conductas que supongan riesgo para sí mismo/a o para el grupo durante actividades fuera del centro.

   Se puntuará de la siguiente manera:

   - Informe favorable sin reservas: 5 puntos
   - Informe favorable con observaciones: 2,5 puntos
   - Informe no favorable: 0 puntos

b. **Vídeo de motivación en inglés**, que se hará junto con el videocurriculum, indicando los motivos por los que quiere realizar la movilidad **(máx. 5 puntos):**

   Se valorará que el alumno/a:
   - Se presente a sí mismo/a (nombre, estudios que cursa, lugar de residencia, hobbies.)
   - Exprese al menos una razón por la que quiere participar.

Se puntuará de la siguiente manera:

- Cumple los dos aspectos: 5 puntos
- Cumple un aspecto: 2,5 punto
- No presenta el vídeo/presentación: 0 puntos

4. MOTIVOS DE INCLUSIÓN (MÁXIMO 10 PUNTOS):

SITUACIÓN	DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA	PUNTUACIÓN
DISCAPACIDAD	Certificado oficial de discapacidad emitido por la autoridad competente (CCAA) o solicitud de reconocimiento en trámite, acompañada de informes médicos, psicológicos, psiquiátricos o de entidades sociales.	HASTA 5 PUNTOS
OBSTÁCULOS SOCIOECONÓMICOS	**Beca general del Estado, tanto en el curso 2025-26, como en el curso 2026-27**; IMV/RMI u otras prestaciones similares; informes de Servicios Sociales; familia numerosa o monoparental; dependencia; personas a cargo; tutela administrativa; beca de libros; imposibilidad de acceso a prestaciones por causas administrativas; contratos de trabajo a tiempo completo; víctimas de violencia de género o terrorismo.	HASTA 5 PUNTOS
PROBLEMAS DE SALUD FÍSICA O MENTAL	Informe médico o de Salud Mental expedido por centro sanitario, especialista o autoridad sanitaria competente.	HASTA 5 PUNTOS
DIFICULTADES EDUCATIVAS Y FORMATIVAS	Informe del Departamento de Orientación del centro educativo o de los servicios de orientación educativa y psicopedagógica; existencia de protocolo de actuación previo.	HASTA 5 PUNTOS
DIFERENCIAS CULTURALES O SITUACIONES DE DISCRIMINACIÓN	Resolución o solicitud de protección internacional; certificación de pertenencia a minoría étnica por Servicios Sociales; informe del Departamento de Orientación o certificación administrativa que acredite situaciones de discriminación.	HASTA 5 PUNTOS

La calificación final se obtendrá ponderando los apartados de la siguiente manera:

- Competencia lingüística: 25%
- Expediente académico: 25%
- Indicador de motivación: 30%
- Motivos de inclusión: 20%

En caso de empate, se dará preferencia a quien tenga más puntos en el apartado **4** del baremo, en segundo lugar, a quien tenga mayor puntuación en el apartado **3**, en tercer lugar, a quien tenga mayor puntuación en el apartado **2** y en cuarto lugar al que tenga mayor puntuación en el apartado **1**. Si persiste el empate, se adjudicará la ayuda mediante sorteo.

Importante:

La asignación final de los participantes a las empresas vendrá condicionada por la disponibilidad de las empresas asociadas.

El alumnado interesado deberá enviar a la siguiente dirección de correo electrónico **erasmus@iesizpisuabelmonte.es** con **fecha límite el 6 de diciembre de 2026 a las 23:59** lo siguiente:

- DNI o Pasaporte escaneado por ambas caras o documento que acredite que se puede mover por la UE.
- Certificado/s de acreditación del nivel de idioma emitida por un organismo oficial en la que conste el Nivel del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER) acreditado.
- Currículum Europass en español y en el idioma del país destino o, en su defecto, inglés o francés. Se debe realizar accediendo a la **página web Europass**.
- Documentación que acredite la situación de inclusión, si procede.

5. **COMUNICACIÓN DE ALUMNADO SELECCIONADO:**

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se publicará en la web del centro y en el tablón de anuncios del instituto la resolución provisional de las personas candidatas admitidas a participar en el proceso de selección. Pasado el plazo de reclamaciones, se hará pública la relación definitiva de personas candidatas admitidas. Posteriormente, se publicará la resolución provisional de las personas seleccionadas y no seleccionadas. Pasado el periodo de reclamaciones, se publicará la resolución definitiva de personas seleccionadas y no seleccionadas.

Las personas participantes dispondrán de un plazo de 2 días hábiles para presentar alegaciones tras cada una de las publicaciones provisionales.